

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por DIANCELLY MARIN SOTO contra ESTEBAN ALVAREZ GARCIA y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, aprecia el Despacho que allega la parte ejecutante constancia de envío de citación para notificación por aviso al ejecutado ESTEBAN ALVAREZ GARCIA con constancia de recibido, por lo que procede el Despacho a ordenar el Emplazamiento de ESTEBAN ALVAREZ GARCIA con C.C 71.786.178, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

De otro lado, se pone en conocimiento y se corre traslado por tres días a la parte actora de la respuesta dada por LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO, misma que se encuentra incorporada en archivo 13 del expediente digital, al cual tiene acceso.

NOTIFIQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

JUZGADO 05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES CERTIFICO: Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO Nº ____ fijados en la Secretaría del Despacho, el día ____ mes ____ de 2022 a las 8:00 AM _____ Secretaria
--

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aeaa27f065fab7fb93047cb25ab7aa5fcd54af6976606fdd036bee545487a4**

Documento generado en 23/03/2022 04:55:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>